

Caracas, 03 de abril de 2017

SEÑORES:
MIEMBROS DEL DIRECTORIO
ROLANDO RIOS C. LTDA.

Habiendo sido designado Comisario de la Empresa para el ejercicio económico 2016 y adjuntándose a lo que señala los nombres y apellidos de la Superintendencia de Corporación, en lo que hace referencia a la Resolución N° 2016-002, mayo 04 de 1997, se expide el presente informe que establece los aspectos que deben conocer los miembros de la Comisaría.

ROLANDO RIOS C. LTDA.

1.1 Administradores han designado la Comisaría adjuntándose a los nombres y apellidos de la Superintendencia. Este funcionario responsable de la dirección de la Comisaría, en todo momento y acto está buscando el cumplimiento de la Ley N° 20.125 y de la Ley N° 20.126.

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.

1.2 Toda la personal de la empresa tanto a nivel ejecutivo como laboral prestar su total colaboración cumpliendo a cabalidad las funciones encomendadas a cada uno de ellos en los diferentes departamentos para el buen funcionamiento y desarrollo de la Empresa.

1.3 Respecto a la documentación de la empresa tanto contable, administrativa y de gestión que debe poseer la Comisaría, esta se halla debidamente organizada, actualizada y conservada de acuerdo con las disposiciones legales y con los manuales de procedimientos internos de la empresa.

1.4 En lo que se refiere al cumplimiento de deberes de fiscalización de parte del Comisario en la empresa, este presenta informes que se han suscitado en los últimos ejercicios, así como los libros de actas y documentos de soporte de todas las transacciones registradas en la Comisaría. Estos documentos se encuentran en los registros internos de la empresa y de esta forma se le debe cumplimiento con lo que dispone y exige la Ley. Además, la empresa ha sido muy cuidadosa en el ejercicio económico 2016 de hacer con sus obligaciones, cumpliendo la totalidad de los aspectos a considerarse en las respectivas leyes de acuerdo a lo que

ING. MARIA ROSA MAZA
C.P.A

Cuenca, 03 de abril de 2017

**SEÑORES.
MIEMBROS DEL DIRECTORIO
ROLANDO RIOS C. LTDA.**

Habiendo sido designado Comisario de la Empresa para el ejercicio económico 2016 y sujetándome, a lo que señalan las normas y reglamentos de la Superintendencia de Compañías, en lo que hace referencia a la **Resolución # 90.1.5.3.005, mayo 04 de de 1990**, se expidió el Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios.

- 1.1** Administradores. - Me permito informar respecto a este punto, que los Administradores han dirigido la compañía sujetándose a las normas legales y reglamentarias. Estos funcionarios responsables de la dirección de la compañía, en todo momento y acto están buscando el mejoramiento constante y continuo de la empresa y de todo su personal.
- 1.2** Todo el personal de la empresa tanto a nivel ejecutivo como laboral prestan su total colaboración cumpliendo a cabalidad las funciones encomendadas a cada uno de ellos en los diferentes departamentos, para el buen funcionamiento y desarrollo de la Empresa
- 1.3** Respecto a la documentación de la empresa tanto contable, administrativa y de gestión que debe poseer la compañía, esta se halla debidamente elaborada, archivada y conservada de acuerdo con las disposiciones legales y con los manuales de procedimiento interno de la empresa.
- 1.4** En lo que se refiere al cumplimiento de labores de fiscalización de parte del comisario en la empresa, me permito informar que he realizado revisiones, análisis técnicos y contables de los libros contables y documentos de soporte de todas las transacciones registradas en la Contabilidad. Estos documentos se encuentran en los respectivos archivos de la empresa y de esta forma se ha dado cumplimiento con lo que dispone y exige la Ley. Además, la empresa ha sido muy cuidadosa en el ejercicio económico 2016 de honrar con sus obligaciones, cumpliendo la cancelación de los impuestos o contribuciones en las respectivas fechas de acuerdo a lo que

determina cada una de las entidades y organismos de control como son: el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Ministerio de Relaciones Laborales, la Súper Intendencia de Compañías, Municipios, etc.

1.5 Regularmente la Empresa realiza controles internos de todos sus procedimientos ya que muchas de las veces estos se van actualizado de acuerdo a las necesidades internas y por exigencias de sus clientes, los mismos son revisados y aprobados por la gerencia general o por el personal delegado por la dirección de la Compañía.

1.6 Tanto las cifras de los Estados Financieros, así como también de todos los anexos que los acompañan al presente informe, corresponden a las cifras que se encuentran registradas en la Contabilidad de la empresa, con sus respectivos documentos de soportes en los libros de la Contabilidad de la Empresa.

1.7 La estructura de la Contabilidad de la Compañía y los Estados Financieros, permite que la información contable sea útil, confiable y de fácil comprensión, comprobación e interpretación, esto constituye que sea una herramienta muy importante para los directivos de la empresa en la toma de decisiones importantes en el ejercicio económico 2016. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

1.8 Análisis comparativo de los principales indicadores financieros.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
	2015	2016	%
INGRESOS	5,165,920.16	6,423,897.23	24.35%
COSTOS Y GTOS. OPERACIONALES, FCIEROS	5,082,607.93	6,369,858.55	25.33%
UTILIDAD NETA	83,312.23	54,038.68	-35.14%

INDICES		
	2015	2016
GTOS DE ADM, VENTAS, FCIEROS/VENTAS	98.39%	99.16%
UTILIDAD NETA/VENTAS	1.61%	0.84%

Procediendo con un análisis comparativo tanto integral como de tendencia, entre las cuentas de resultados y sus componentes, correspondiente al ejercicio económico de 2015 en relación con el ejercicio económico de 2016.

La empresa para el ejercicio económico 2016 presenta un incremento del 11% en sus **Ventas**, porcentualmente registra un incremento en sus **COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES**. Es importante mencionar que en la composición integral muestra incrementos respecto al ejercicio 2015 en los ingresos, costos y gastos operacionales y un decremento en la rentabilidad del ejercicio económico 2016. Con los índices analizados la empresa en el presente ejercicio económico registra un resultado positivo y disminuido con relación al ejercicio económico 2016.

Finalmente se puede observar en los cuadros indicados que la empresa, en el presente ejercicio económico registra un incremento moderada en sus ingresos, de igual forma un incremento moderado en sus costos y gastos operacionales y un resultado económico positivo.

ESTADO DE SITUACION			
ACTIVO	2015	2016	%
DISPONIBLE	53,043.47	56,898.08	7.27%
EXIGIBLE	288,811.00	336,804.36	25.29%
REALIZABLE	52,259.61	46,832.97	-10.38%
FIJO	1,334,746.58	1,327,874.95	-0.51%
TOTAL ACTIVO	1,708,860.66	1,768,410.36	

PASIVO			
PASIVO CORRIENTE	434,959.64	380,190.43	-12.59%
PASIVO NO CORRIENTE	316,387.12	423,757.72	33.94%
TOTAL PASIVO	751,346.76	803,948.15	

PATRIMONIO			
	957,513.97	964,462.09	0.73%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,708,860.73	1,768,410.24	

ING. MARIA ROSA MAZA
C.P.A

Se concluye el presente informe realizando un análisis de los principales indicadores financieros y económicos, tomando como base la información registrada en el **Estado de Situación**. Los índices de **LIQUIDEZ**, para el ejercicio económico 2016, registra una relación de \$ 1.16, es decir que por cada dólar que debe la empresa tiene una capacidad de pago de más de un dólar, el comportamiento normal de este ratio financiero es de 1 a 1. Analizando las cuentas por cobrar de esta empresa se observa que el 26.56% está representado por sus clientes con relación al activo exigible y la diferencia se encuentran en rubros como anticipos a proveedores y otras cuentas generales por cobrar corrientes, así mismo registrando un incremento el disponible y el exigible con relación al ejercicio 2015, este incremento se justifica básicamente por las operaciones del último trimestre de esta empresa.

Atentamente,



Ing. CPA Maria Rosa Maza
COMISARIO